

RESOLUCIÓN No. 046

10 de junio de 2025

(Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada)

LA SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

1. Que la doctora **SANDRA MARÍA AGUIRRE LÓPEZ**, Juez Primera Civil Municipal de Manizales, Caldas, en propiedad, mediante oficio allegado el 29 de mayo del corriente año, solicita se le conceda licencia no remunerada el día veinticuatro (24) de junio de 2025.
2. Que el inciso primero del artículo 73 de la Ley 2430 de 2024, establece que: *“Los funcionarios y empleados tienen derecho a licencia no remunerada hasta por tres (3) meses por cada año calendario de servicio, en forma continua o discontinua según lo solicite el interesado. Esta licencia no es revocable ni prorrogable por quien la concede, pero es renunciable por el beneficiario. El superior la concederá teniendo en cuenta las necesidades del servicio.”*
3. Que, con fundamento en el precepto mencionado, la Sala de Gobierno de esta Corporación en sesión virtual de la fecha, acordó conceder la licencia pretendida para el día solicitado.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDER LICENCIA NO REMUNERADA** a la doctora **SANDRA MARÍA AGUIRRE LÓPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 30.234.228 de Manizales, en el cargo de Juez Primera Civil Municipal de Manizales, Caldas, en propiedad, el día veinticuatro (24) de junio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vencido el término por el cual ha sido concedida la licencia, la Doctora **SANDRA MARÍA AGUIRRE LÓPEZ**, deberá reintegrarse a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Copia de la misma deberá remitirse por la Secretaría General a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de esta ciudad e informar al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los diez (10) días de junio de dos mil veinticinco (2025).

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Presidente

JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO
Secretario General

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales

RESOLUCIÓN No. 046

10 de junio de 2025

(Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada)

Firmado Por:

**Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

**Jose Arley Arias Murillo
Secretario
Sala Secretaria Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cce6b95af652890df32c1b3b12cd1d7d22ce6c1e7792b5229b20651eebb6da91

Documento generado en 11/06/2025 02:54:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

